

# Cada día tenemos más credibilidad: IEQ



JUAN CARLOS Dorantes Trejo, presidente del Consejo General del IEQ.

## “No le apostamos a que se debilite la confianza de la gente”

POR JORGE VARGAS  
Noticias

**A**l evaluar la reciente jornada electoral, el presidente del Consejo General del IEQ, Juan Carlos Dorantes Trejo, afirmó que esta tarea el organismo ciudadano la empezó “muy bien y la cierra muy bien”. Dijo que el Instituto “cada día se gana la confianza de la gente, cada día tiene más credibilidad”.

Supuso que lo anterior irá

mejorando. “No le apostamos a que se debilite la confianza de la gente”, dijo al comentar que los electores se han mantenido en la parte que les corresponde. Destacó que el orden, la legalidad, la paz, la credibilidad y el respeto prevalecieron en las recientes elecciones.

A pregunta expresa, informó que los consejeros electorales analizarán en su momento si envían una Iniciativa de Ley de reformas a la Ley de la materia. Dijo que,

entre tanto, el IEQ estará atento a los asuntos que trate la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, particularmente los recursos de impugnación.

El presidente del Consejo General del IEQ también dijo que el día último del mes siguiente vence el plazo para que los partidos políticos rindan cuentas de los gastos de campaña y que entonces la autoridad electoral aplicará las sanciones correspondientes si fuera necesario.

Cabe recordar que los ocho partidos políticos acreditados ante la autoridad electoral estatal recibieron 4.9 millones de pesos para sufragar sus campañas electorales. De esta cantidad, al PAN le correspondieron 5 millones 017,408.80 pesos, al PRI 4 millones 450,002.40, al PRD 1 millón 659,841.30, al PVEM 1 millón 259,379.30, a Convergencia 1 millón 255,327.10 y 409,507.92 pesos a cada uno de los partidos del Trabajo, Nueva Alianza y Alternativa Social, Demócrata y Campesina.

N/ 11-07-06 13

# Se agotan tiempos para impugnaciones

ALEJANDRO GUILLEN  
LEON

Se agotan los tiempos para las impugnaciones, y hasta el momento la Sala Electoral no ha recibido ningún recurso de inconformidad; la elección local, dijo el Presidente de la Sala, el magistrado Jesús Garduño Salazar, fue tranquila y sin incidentes.

Jesús Garduño Salazar, Presidente de la Sala Electoral del Po-

der Judicial del Estado de Querétaro, dijo que las elecciones locales, para Ayuntamientos y Diputados Locales, fueron tranquilas, sin mayores incidentes.

A tal grado, que los tiempos para impugnar se están terminando, y a la fecha no ha recibido ningún recurso de inconformidad.

Explicó que la fecha para impugnaciones en la elección de Ayuntamientos vence este día, y no se han recibido ninguna, aun-

que, acotó, éstas se pueden encontrar en los Consejos Distritales Municipales.

Para la impugnación de Diputados de Mayoría relativa, el plazo vence este miércoles, dado que la autoridad electoral entregó constancias de mayoría el pasado sábado, y los partidos inconformes tienen 5 días a partir de la entrega para interponer sus recursos de inconformidad.

Por ello, el plazo para impugnar la calificación de Diputados Plurinominales vence este viernes, dado que fue el domingo cuando los 10 legisladores electos por esta vía recibieron su constancia.

De presentarse alguna inconformidad, la Sala Electoral tendría la semana del 17 al 24 de julio para resolver, y sino se presentan en tiempo y forma las impugnaciones, los tiempos se agotan y se desecha este recurso.

Por otra parte, dejó en claro que solamente pueden presentar recursos de impugnación los partidos, los representantes partidistas, los ciudadanos no pueden hacer uso de este recurso.

## Termina mañana plazo para impugnaciones

Noticias

Mañana miércoles termina el plazo legal para que los partidos políticos acreditados ante la autoridad electoral estatal impugnen las elecciones de los Diputados de Mayoría y el viernes de esta semana vence el tiempo para impugnar las diputaciones de representación proporcional.

Dependiendo de los resoluciones de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, la geopolítica estatal quedará como está desde la semana que terminó o se irá modificando.

Según la información disponible, ningún partido político impugnó la elección de ayuntamientos del Estado, pues la vispera no se tenía noticia en ese sentido.

Los recursos de impugnación tendrán que ser resueltos antes del 26 de septiembre si se

trata de diputados, pues ese día se instalará la LV Legislatura; en el caso de que hubiera habido impugnaciones municipales, los resoluciones tendrían que estar listas antes del primer día de octubre de este año, fecha en la que serán renovados los 18 gobiernos municipales del Estado.

Por otro lado, de una votación válida de 601,675 sufragios en la elección de los ayuntamientos del Estado, 16,214 votos fueron anulados en estas elecciones locales, mientras que en la elección de diputados locales, de una votación válida de 598,514 votos, se anulaban 17,513 sufragios.

De acuerdo con la información emitida por el IEQ, la participación del electorado fue de 62.52 por ciento en las elecciones de ayuntamientos y de 62.41 por ciento en la de legisladores.

N/ 11-07-06 17

N/ 11-07-06 13

# Impugnará PRD elecciones en Amealco y Peñamiller

IPOR ÁNGELOS CAMPO

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) impugnará los resultados del conteo de actas en los distritos electorales de Amealco y Peñamiller con respecto a los ayuntamientos, ya que hubo irregularidades durante la jornada electoral. Pablo González Loyola, dirigente estatal, informó que en Amealco hay 20 casillas con posible causales de nulidad y en Peñamiller más del 20 por ciento.

"Hasta donde sé, los equipos que tiene el PRD ya prepararon los recursos en estos dos municipios. Se detectaron las irregularidades en Amealco en más de 20 casillas, posibles causales de nulidad; lo mismo que en Peñamiller, en ambos casos hay denuncias de delitos electorales que se relacionan con estos actos que afectaron la impugnación".

González Loyola señaló que a pesar de que hubo muchas irregularidades no podrán interponerse todos los recursos, ya que los plazos son muy cortos y se le está dando prioridad a la elección a Presidente de la República. Señaló que se tienen los elementos para impugnar Amealco y Peñamiller, éste último posiblemente sea la nulidad de la elección municipal.

El domingo, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) distribuyó conforme a la Ley las posiciones plurinominales

## Denuncian irregularidades en comicios

IPOR ÁNGELOS CAMPO

El dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Pablo González Loyola Pérez, manifestó que el 20 por ciento de las casillas en el Estado correspondientes a los cuatro distritos electorales federales tuvieron irregularidades, por lo que impugnarán ante los órganos correspondientes y adelantó que el domingo 16 de julio próximo, participarán en la Marcha Nacional por la Democracia, en el Distrito Federal.

"Tengo el recurso del Consejo Distrital I presentado ayer (domingo) que consta de un total de 75 hojas con 37 anexos como pruebas de las irregularidades que señalamos. De acuerdo a los criterios que ha-

correspondientes a cada partido para el Congreso local, de acuerdo al número de votación que obtuvieron en el Estado. Al PRD le correspondieron dos, que serán ocupadas por Carmen Consolación González Loyola y Martín Mendoza Villa.

"Sentimos que ameritábamos una mayor representación porque por primera vez el PRD harebasado el 10 por ciento, es-

manejado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que son determinantes en el resultado de las casillas, se está presentando la invocación de causales de nulidad en un 20 por ciento de las casillas en el Estado de Querétaro".

González Loyola Pérez manifestó que el resultado dado a conocer por el IFE no es definitivo el resultado que una de las coaliciones está impugnando el proceso y esto le resta legitimidad del resultado a favor de Felipe Calderón Hinojosa. Señaló que el PRD convoca a las redes ciudadanas, organizaciones civiles y ciudadanos que simpatizan con el proyecto de AMLO hoy a su sesión extraordinaria, y analizar la participación de Querétaro en la Marcha Nacional por la Democracia.

tamos cerca del 14 por ciento y me parece que no está reflejado en la representación. La tarea de los legisladores del PRD es muy difícil porque habrá un Congreso con mayoría de Acción Nacional con posibles aliados, creo que tiene el gran reto la fracción parlamentaria del PRD de ser una voz independiente frente a una mayoría calificada", indicó.

AM/11-07-06/12

Calderón y de unidad nacional, diciendo que es sólo una opinión de quien por ley debe de abstenerse de hacer política y no lo hacen.

Finalmente, comentó que es factible que la elección federal sea anulada en los Distritos 01 y 02, por la cantidad de irregularidades detectadas y documentadas ante la autoridad electoral.

## Reinician corrección del Padrón

Noticias

El Registro Federal de Electores (RFE) del IFE inició aquí una nueva campaña de inscripciones en el Padrón Electoral y corrección de datos o cambio de domicilio o reposición de credencial para votar, de manera que el Padrón se mantenga actualizado, a pesar de que las elecciones siguientes distan tres años.

Este año un millón 32 mil 671 personas de Querétaro tuvieron su identificación plástica, aunque sólo 60 por ciento de ellas acudió a las urnas.

El RFE informó que la campaña comenzó un día después de las recientes elecciones y que será permanente para facilitar que las personas que alcanzarán la mayoría de edad cuenten con su credencial para votar.

M/11-07-06/13

## Recurso ante TEPJF

### Exige PRD estatal anular los comicios en los distritos I y II

ALEJANDRO GUILLEN LEON

Anuncia el Partido de la Revolución Democrática que en la entidad se impugnan el 20 por ciento de las casillas de la elección presidencial, recurso que ya se interpuso ante el Tribunal Federal Electoral. Demandan se anule la elección federal de los Distritos 01 y 02.

Pablo González Loyola, dirigente estatal del PRD, informó que el 20 por ciento de las mil 803 casillas que se instalaron en la entidad para la elección federal han sido impugnadas por presentar diferentes inconsistencias o irregularidades, por lo que se está solicitando al TEPJF se abran los paquetes electorales de las más de 350 casillas impugnadas.

La impugnación perredista es la misma que hace el candidato de la Coalición Por el Bien de Todos, y de las casillas impugnadas a nivel nacional las correspondientes a Querétaro alcanzan el 20 por ciento.

El dirigente dijo que no existe la confianza en el cuidado de los paquetes electorales, ni en el Ejército, porque depende del Presidente de la República, que intervino en la elección, y mucho menos de los funcionarios del Instituto Federal Electoral ni de casilla.

De acuerdo a las acusaciones, González Loyola dijo que también queda en duda el proceso de insculación de los funcionarios de casilla, muchos, acusó, se cantearon, tenían preferencia partidista muy bien definida.

Respecto al Tribunal Federal Electoral, asumió que este órgano goza de mejor reputación que el IFE, y deberá de restablecer la legalidad para que no quede duda, para dar certeza a la elección del 2 julio, certeza que el IFE no ha podido dar.

Se refirió al llamado de la Iglesia Católica de Querétaro, en el sentido de reconocer el triunfo de Felipe

## Inician panistas a quitar su propaganda política

IPOR ÁNGELOS CAMPO

Los diputados electos del Partido Acción Nacional (PAN) en la capital queretana informaron que ya iniciaron el retiro de propaganda en la ciudad, además del blanqueo de bardas y retiro de lonas en las casas particulares. Alejandro Straffon, diputado electo, aseguró que en el IV Distrito local ya no hay propaganda del PAN y en el resto de los distritos concluirá antes de 30 días.

"Ya iniciamos la quita de propaganda de los candidatos de Acción Nacional, con costo a nuestros presupuestos personales para efectos de limpiar la ciudad de propaganda política... los costos varían y en mi caso particulares fueron mil gallardetes y andará alrededor de los 10 mil pesos", expuso Ricardo Martínez, candidato electo del Distrito III.

Luego de que el IEQ entregara la constancia de mayoría a los diputados locales electos, cinco de los seis diputados panistas de la capital Fernando Urbiola, por el I Distrito; Ricardo Martínez, del III Distrito; Alejandro Straffon, por el IV Distrito; José Luis Sainz, electo en el V Distrito, e Isaac Jiménez, quien ganó en el VI Distrito, ofrecieron una rueda de prensa, donde informaron los avances del retiro de propaganda en los términos que marca la Ley que son 60 días, pero dijeron será en 30 días máximo.

"Estamos viendo el retiro de propaganda en tres etapas, las lonas son las que están en casa, y les estoy dando prioridad, se están retirando, están las bardas que también ya se están pintando y terminaremos con el retiro de gallardetes que es la parte más minuciosa", indicó Isaac Jiménez.

DS/11-09-06/11

Am/11-07-06/12

# Acusa López Obrador fraude en Querétaro

El Candidato presidencial de la coalición Por el Bien de Todos dijo con ello queda de manifiesto la necesidad de contar cada voto por el bien de la democracia y tranquilidad del país

Juan Omar Fierro/Corresponsal

**M**éxico, D.F.-Tras proyectar dos videos en los cuales se muestra el embarazo de una urna en una casilla de Guanajuato y la alteración en el número de sufragios que fueron emitidos en una casilla del distrito electoral 03 de Querétaro, el candidato presidencial de la coalición "Por el Bien de Todos", Andrés Manuel López Obrador, acusó al Presidente Vicente Fox de comportarse "como un mapache", a pesar de que obtuvo ese cargo, gracias a los avances democráticos que le costaron la vida a decenas de mexicanos.

En conferencia de prensa, López Obrador aseguró que ambos materiales le fueron proporcionados por ciudadanos interesados en que se limpie la elección y adelantó que en los próximos podría presentar más material de este tipo "para que tengamos cinito cada determinado tiempo".

En el video, grabado el pasado miércoles 5 de julio en el Consejo Distrital 03 de Querétaro, se presenta una discusión entre el titular de ese órgano con representantes de los partidos por la apertura de un paquete electoral donde la votación supera al padrón electoral.

Así, luego de una intensa negociación y de que el representante panista reconoce que el recuento de votos podría implicar "un harakiri" para su partido, el paquete se abre y se descubre que Acción Nacional tiene doscientos sufragios menos de los 400 que asentaba el acta, mientras que PRI y PRD se mantienen en su nivel.

"Con estas dos pruebas, yo creo que dejamos de manifiesto la necesidad de abrir los paquetes electorales y de contar voto por voto por el bien de la democracia y por la tranquilidad de nuestro país", sentenció.

Y acusó al gobierno federal de comprar votos a un precio de entre 400 y 800 pesos el día de los comicios, así como de haber utilizado el presupuesto público y los programas sociales con fines electorales, por lo que no sólo se debe agradecer a los ciudadanos que participaron de "buena fe" en la jornada electoral, sino investigar a quiénes se manejaron con "mapacherías" regalando materiales de construcción y despenas el 2 de julio.

## Denuncia de Peje vs Querétaro

- \*Impugna AMLO la casilla 740 de tercer distrito por *embarazo*
- \*Niega PAN fraude: esa urna se abrió; restaron 200 votos

Andrés Manuel López Obrador presentó dos videos en los que pretende probar que hubo "embarazo" de urnas el pasado 2 de julio, uno de los cuales atañe al Tercer Distrito Federal de Querétaro.

El tabasqueño sostuvo que los videos le fueron entregadas por ciudadanos, y en uno de ellos se observa a un hombre metiendo afanosamente boletas a una casilla, presuntamente en Salamanca, Guanajuato.

En cuanto al video de Querétaro, Andrés Manuel En el segundo video, se aprecia el conteo de votos en la junta del IFE instalada en el distrito 3 de Querétaro, en donde el acta de una casilla registra 400 votos a favor del PAN, fuera del patrón numérico del resto de las urnas en la misma casilla.

En la cinta se aprecia como el diputado federal y representante del PAN en el distrito, Manuel Ovalle Araiza, reconoce que aunque se haga "harakiri" no es posible que se registre esa cantidad de votos, por lo que se advierte una posible alteración del acta.

Agregó que en todas las casillas hubo irregularidades, fundamentalmente en los estados que gobierna el PAN y el PRI", puntualizó el Peje.

Tras insistir en la necesidad de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuente voto por voto de los emitidos el 2 de julio, el perredista aseguró que en esta elección tuvo que enfrentar a un aparato y a mapaches electorales que aparentemente habían sido erradicados en México.

En respuesta, el vocero del PAN, César Nava Vázquez, desmintió las acusaciones del ex candidato de la coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, en las que, mediante un video, intenta demostrar que se cometió fraude en dos casillas, una de Querétaro y otra en Salamanca, Guanajuato.

Explicó que en la casilla 740 básica del tercer distrito federal electoral de Querétaro, que correspondiente a Cerrito Colorado IV, el representante del PRD pide al Consejero Distrital la apertura de la casilla, debido a que las cifras no coinciden.

Por su parte, el representante del PAN, Manuel Ovalle Araiza, aceptó la petición, ya que dijo, "aunque me haga el Harakiri, existen argumentos suficientes en el conteo, ya que con respecto a los votos a senadores y diputados, existe una diferencia de 200 votos a favor del PAN, que no corresponden a la cifras para la presidencia".

Insistió Nava Vázquez que es falso que el PAN se haya opuesto a la apertura de paquetes, ya que se realizó el escrutinio y cómputo de tres mil casos y Acción Nacional obtuvo más de mil votos, el saldo es favorable al PAN", señaló.

1/9 c-fo-11 bec

C/11-07-06/1

No hay nada en entredicho, señaló Lule Ortega

# Rechaza el IFE acusación de AMLO

**El Funcionario electora indicó que por la cantidad de votos que se emitieron en la entidad, Querétaro es un estado fácilmente visualizado para impugnar**

Estrellá Álvarez

**E**l presidente de la Junta Local del IFE Jesús Lule Ortega rechazó la existencia de irregularidades en el Consejo Distrital 03, como lo denunció el candidato presidencial de la coalición por el Bien de Todos Andrés Manuel López Obrador.

El funcionario electoral dijo que no queda en entredicho el IFE al ser señalada por López Obrador una casilla de este distrito en Querétaro, en la que en el cómputo se reportaron anomalías, pues el número de boletas rebasó el listado nominal; aunque reconoció que la entidad sólo se es fácilmente visualizada para impugnar puesto "que se puede revertir una gran cantidad de votos"

"La votación entre el partido que

está adelante en los votos en la elección presidencial tiene un margen baste amplio y entonces es fácilmente visualizado como un estado donde es llamativo para impugnar, puesto que les puede revertir una gran cantidad de votos a algunos partidos".

Sobre la negativa del presidente del consejos distrital 03 Manuel Sabino Sánchez para abrir paquetes electorales durante el cómputo que se realizaron los días 5 y 6 de julio, Lule Ortega, afirmó que el artículo 247 del Código Federal Electoral, establece con claridad en que momento se puede realizar nuevamente el escrutinio.

En el distrito 03 sólo fueron abiertos 15 paquetes electorales, y a la que refiere López Obrador es la casilla 740 básica en donde se registró 431 votos y al realizar el cómputo se detectaron que fueron en realidad 224.

Este distrito fue señalado por consejeros y representantes de partido que al detectarse duplicados en la lista nominal en alrededor de uno de cada 25 nombres que aparecían y que fueron denunciados en su momento, y que el propio presidente local del IFE reconoció la aparición de 10 duplicados "que no ponían en riesgo la elección".



"La votación entre el partido que está adelante en los votos en la elección presidencial tiene un margen baste amplio y entonces es fácilmente visualizado como un estado donde es llamativo para impugnar, puesto que les puede revertir una gran cantidad de votos a algunos partidos".

**Jesús Lule Ortega**  
Presidente del IFE Querétaro



Jesús Lule Ortega rechazó la existencia de irregularidades en el Consejo Distrital 03, en Querétaro.

C/ 11-07-06/12

## Tiene Convergencia 4 días para impugnar

**Jesús Garduño Salazar señaló que unicamente en caso de un error en la aplicación de la fórmula de diputados plurinominales, podría lograr un retroceso en la designación**

Estrellá Álvarez

Sólo en el caso de un error en la aplicación de la fórmula de asignación de representantes por la vía plurinomial el partido político Convergencia podrá lograr un retroceso en la asignación de diputados.

El presidente de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia Jesús Garduño Sa-

lazar, mencionó que el próximo sábado es el límite para que dicho partido presente el recurso de impugnación que anunció Convergencia para que les asignen una segunda curul y le sea retirada una al PAN.

"Puede ser por errores matemáticos en la aplicación de la fórmula expresamente, no hay

otra... la ley sólo habla de números", refirió el magistrado.

En entrevista, dijo que una vez que se presente alguna impugnación, los consejos distritales locales otorgan 48 horas para que contesten y luego son turnados los expedientes a la Sala Electoral.

Por lo que seguramente, dijo, se puede esperar que des-

de ayer comiencen a llegar los primeros casos a la Sala Electoral del Poder Judicial.

El plazo para que los magistrados resuelvan sobre algún caso es el último día del mes de agosto, en los que tendrán que integrar diversos expedientes.

Por considerar que habrá una sobre representación en la Legislatura local por el PAN al tener el 64 por ciento de las curules, el Partido Convergencia presentará un recurso de impugnación ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de



**Jesús Garduño, presidente de la Sala Electoral del TSJ.**

Justicia, ya que a su consideración le correspondería la curul al líder de Convergencia José Luis Aguilera Ortiz.

C/ 11-07-06/12

# Piden anular elecciones en Amealco y Peñamiller

## Impugnan perredistas 20% de las casillas

El recurso legal para solicitar la anulación de las elecciones en estos municipios, se interpuso este lunes ante las autoridades del Tribunal Federal Electoral

### Amealco y Peñamiller

Eduardo Rea



El PRD pedirá la anulación de las elecciones municipales en Amealco y Peñamiller ante el Tribunal Federal Electoral, por supuestas violaciones a las leyes electorales, así lo informó el Presidente del Comité Directivo Estatal Pablo González Loyola.

El líder del PRD puntualizó que existen elementos para impugnar dos municipios más, pero por la premura del tiempo debido a que venció el plazo para interponer impugnaciones a las cero horas de este lunes, sólo se realizó en Amealco y Peñamiller.

“Se tienen los elementos para impugnar Amealco y para impugnar Peñamiller, muy posiblemente la anulación de la elección municipal, había otros donde se presentó una situación similar como El Marqués, como Pinal de Amoles por dar sólo algunos ejemplos pero hasta donde sé, los equipos que tiene el partido ya prepararon los recursos en estos dos municipios”.

Explicó González Loyola, que existen causales de nulidad en Amealco en 20 casillas, además de que en el municipio de Peñamiller también hubo irregulares.

“Se detectaron las irregularidades en el municipio de Amealco por lo más de 20 casillas, irregularidades que son posibles causales de nulidad y lo mismo que en el municipio de Peñamiller, hay elementos en los dos, hay denuncias de delitos electorales que se relacionan en estos actos que afectaron la certeza de la ley”.

“Se tienen los elementos para impugnar Amealco y para impugnar Peñamiller, muy posiblemente la anulación de la elección municipal, había otros donde se presentó una situación similar como El Marqués, como Pinal de Amoles”.

**Pablo González Loyola**

Líder del PRD en el estado

Pablo González Loyola informó que en el recurso de impugnación presentado, se destacan diversas inconsistencias registradas en la jornada electoral del 2 de julio

Estrella Álvarez

El Partido de la Revolución Democrática impugnó el 20 por ciento de las casillas computadas ante el Consejo Distrital Federal número 1 del IFE en el estado de Querétaro, y en el que presumen se registraron irregularidades en la elección a la presidencia de la República.

El presidente del Comité Directivo Estatal del Sol Azteca Pablo González Loyola, refirió que el recurso de impugnación que fue presentado consta de 75 hojas y diversos anexos y en los que se destacan diversas inconsistencias registradas en la jornada electoral del 2 de julio.

“Ya ha sido impugnadas las elecciones presidenciales en los cuatro distritos electorales, y han sido invocadas causas de nulidad previstas que se configuran en diversas mesas de casillas en el estado, y el juicio de inconformidad por diversos actos durante la jornada electoral del 2 de julio, que son la certeza, equidad y legalidad del proceso”.

Entre las presuntas irregularidades detectadas es el cambio un día antes de la jornada electoral de las más de mil casillas electorales, el cómputo y recepción de votos, por mencionar algunas.

Se solicitó la apertura de los paquetes electorales para hacer el cómputo de voto por voto, entre las causas de nulidad, y refirió el líder del Sol Azteca la falta de información, el cambio de casillas, la recepción del voto por funcionarios no autorizados o por funcionarios identificados por el pan, el error o dolo en el cómputo de varias mesas de casilla y en unas se distinguen diferencias considerables entre los votos sustraídos de las urnas y las registradas, diferencias que generan irregularidades en el resultado, esto está invocando causales de nulidad”.

Por último mencionó que no hay suficiente confianza en el Tribunal Federal Electoral (TRIFE) a pesar de que se interpuso el recurso de impugnación por parte de la Coalición por el Bien de Todos.

En el distrito 03 al que refiere Andrés Manuel López Obrador como uno de los que registran inconsistencias, el representante de la Coalición José Ascención Martínez Hernández, en el documento de impugnación JIN/03/QRO/06, refiere que “es imposible acreditar que los lugares en que se realizó el debido escrutinio y cómputo de casillas garantizaran la seguridad y la neutralidad... no existe certeza por ejemplo de que el escrutinio y cómputo de casilla no hubiera sido realizado en casas habitadas por servidores públicos de confianza, federales, estatal o municipales; que no hubieran sido establecimientos fabriles, templos o locales destinados a culto o bien a partidos políticos”.

## Impugna PRD los 4 distritos federales

Pide apertura de paquetes y recuento "voto por voto"

**POR LUIS MONTES DE OCA**  
Noticias

La dirigencia estatal del PRD aseguró ayer que el representante de la Alianza por el Bien de Todos, ante las autoridades electorales (IFE) procedió a presentar el juicio de inconformidad a los resultados de diversas mesas directivas, pero en especial en los cuatro distritos del estado de Querétaro.

Pablo Héctor González Loyola Pérez, afirmó que están en espera del reporte de estos cuatro distritos pero que el pasado domingo, dentro del término, se impugnó la elección del pre-



**PABLO HÉCTOR** González Loyola Pérez, presidente estatal del PRD.

sidente de la República con el juicio de inconformidad.

Precisó que han sido invocadas causas de nulidad previstas por la Ley General de Medios de Impugnación en materia electoral, que se configuran en diversas

mesas directivas de casillas en todo el estado.

Señaló que el sentido del Juicio de Inconformidad es ante la violación directa que se observó en algunos actos en la jornada del 2 de julio y que violan los principios constitucionales

del proceso electoral, como la certeza, la equidad y la imparcialidad, en especial la de certeza.

En este sentido, dijo, se demanda por igual la apertura de los paquetes electorales para realizar un nuevo cómputo voto por voto.

Reiteró que se presentará además un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la falta de información, el cambio de casillas, la recepción del voto por funcionarios no autorizados e identificados con el PAN y el error o dolo en el cómputo en varias mesas directivas de casillas, en unas con diferencias considerables entre las boletas recibidas y los votos extraídos de las urnas y boletas inutilizadas, lo que será determinante en el resultado de las casillas, lo cual en el estado de Querétaro rebasa el 20 por ciento.

C/11-07-06/1M

C/11-07-06/1M